

## CURSO PENAL ECONÓMICO Y COMPLIANCE

### NORMAS DE MATRICULACIÓN:

#### 1. Matriculación, plazos y pago:

Los alumnos podrán realizar la matrícula a través de la plataforma de matriculación en el siguiente enlace:

<https://webfguma.uma.es/>

Deberán registrarse con sus datos personales. Para realizar el pago puede optar entre:

- Pago por ventanilla. Se generará un documento de pago, con una validez de 10 días laborables desde su emisión, que se deberá abonar en cualquier sucursal de **CAIXABANK**.
- Transferencia bancaria al número de cuenta: [ES84 2100 8986 9002 0003 2327](#) indicando en el concepto: **DNI del alumno y Código del curso: (PENAL\_ECO)**

Se procederá a la anulación de la matrícula de aquellos alumnos que no hayan satisfecho el pago del importe en el plazo de 10 días laborables a contar desde que realiza la inscripción, quedando liberadas las plazas que tenían reservadas.

El plazo de matrícula se abrirá el **26 de marzo** se cerrará en el momento que se completen las plazas o el **27 de abril**

Las matriculas recibidas fuera del plazo de inscripción no serán admitidas. El curso debe contar con un mínimo de 25 alumnos para que se pueda llevar a cabo, en caso contrario será cancelado.

#### 2. Precio de la matrícula:

TARIFA	Precio de la matrícula (*)
Ordinaria	90€

Las peticiones de facturas por el pago del curso deberán realizarse a través del correo electrónico de [jornadas@fguma.es](mailto:jornadas@fguma.es). Una vez que el alumno indique todos los datos de facturación, la FGUMA emitirá la factura en el plazo de 10 días laborables.

(\*) En el caso de que el curso cuente con visitas fuera del campus universitario, ese desplazamiento correrá por cuenta del alumno.

(\*\*) Reducción de Pago Colectivos Especiales Comunidad UMA

Para optar a los descuentos en los precios de matrícula el alumno deberá subir a la plataforma de matriculación la documentación que acredite su condición y que se especifica a continuación:

**Requisitos:**

- Pertenecer a la comunidad universitaria UMA o a la Asociación de Antiguos Alumnos- Alumni UMA.
- Acreditar, con los documentos abajo especificados, la pertenencia a ese colectivo.

**Colectivos:**

- **Víctimas de actos terroristas o hijos de éstas.**

Personas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y que, a los efectos de la Ley 29/2011, tengan la consideración de víctimas del terrorismo, así como los hijos de éstas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado expedido al efecto por el Ministerio del Interior, o mediante el reconocimiento por la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o por sentencia judicial firme.

- **Víctimas de violencia doméstica o de género, o hijos de éstas.**

La acreditación deberá justificarse mediante resolución judicial por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas de protección o sentencia condenatoria por violencia de género.

- **Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

La acreditación deberá efectuarse mediante documentación en la que, de forma expresa, se reconozca que la persona posee una discapacidad con grado igual o superior al 33%.

- **Miembros de Familias Numerosas de Categoría Especial.**

La acreditación deberá efectuarse mediante copia del correspondiente "título de familia numerosa" expedido por la Administración Pública española competente en la materia.

- **Exención a Solicitantes de asilo, beneficiarios de protección internacional y apátridas**

Personas solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido admitida a trámite, beneficiarias de protección internacional y/o apátridas.

La acreditación deberá realizarse aportando tarjeta roja de solicitante de asilo en vigencia y certificado de empadronamiento.

### **3. Créditos y diploma:**

La realización del curso se reconocerá con 2 crédito ECTS.

Certificado: la superación del curso como apto da derecho a la obtención de un Certificado de participación y aprovechamiento expedido por la Universidad de Málaga, firmado por el Rector, con reconocimiento de los estudios a efectos de cómputo para la obtención de títulos universitarios oficiales en la Universidad de Málaga.

Los Certificados serán enviados por la FGUMA por correo electrónico una vez finalizado el curso y habiendo obtenido la calificación de apto.

Créditos: resulta de aplicación la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UMA, que en su sesión de 19 de octubre de 2018 ha establecido que el reconocimiento de créditos por cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los oficiales es competencia de cada Centro o Facultad. Para su convalidación el alumno tendrá que realizar el trámite correspondiente según le indiquen en la secretaría de su facultad o escuela. Los alumnos de otras Universidades deberán realizar la consulta de convalidación en sus respectivas Universidades.

#### Precio por solicitud de duplicado de Certificado:

En caso que el alumno necesite un duplicado de su certificado, y en los archivos de la FGUMA conste la recogida del mismo, el alumno tendrá que solicitar un duplicado en [titulos@fguma.es](mailto:titulos@fguma.es) y abonar la cantidad de 8€.

### **4.Devoluciones y errores**

La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se realizará en los siguientes supuestos:

- No celebración del curso por suspensión o anulación del mismo.
- Modificación de los días de celebración del curso.
- Por la imposibilidad de asistencia del estudiante al curso por enfermedad grave, justificada mediante certificación médica.

Cualquier solicitud de devolución que no se sustente en los motivos anteriormente mencionados será resuelta por la Comisión de Formación de la FGUMA.

Si se diera alguno de los casos anteriores, el Departamento de Jornadas y Congresos de la FGUMA se pondrá en contacto por correo electrónico con el alumno para comunicárselo. El alumno podrá solicitar la permuta a otro curso de la misma edición o la devolución del importe de la matrícula. Una vez recibida la solicitud de devolución por parte del alumno, la FGUMA devolverá en un plazo de 10 días laborables el importe que pagó al número de cuenta que indique el alumno.

El error o la falta total o parcial de datos personales introducidos por el alumno en la plataforma de matriculación puede ocasionar problemas en la matrícula o en la expedición del Certificado, por lo que la organización no se hace responsable de dichos errores.

Los cursos pueden sufrir alguna modificación en cuanto al profesorado, fechas o, inclusive, su anulación por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la organización informará a los alumnos inscritos a través del correo electrónico con el que se han registrado en la plataforma.

En el caso de que algún curso cuente con visitas fuera del campus universitario, ese desplazamiento correrá por cuenta del alumno.

## **5. Ejercicio del derecho de desistimiento**

El alumno tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación y sin coste alguno, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, siempre que el curso no hubiera comenzado y no se haya accedido con las claves de acceso al campus virtual.

<https://fguma.es/wp-content/uploads/FGUMA/desistimiento/condiciones-derecho-desistimiento.pdf>

### Consentimiento al inicio de las enseñanzas y pérdida del derecho de desistimiento

Mediante el formulario de inscripción usted acepta y da su consentimiento a que la prestación del servicio de enseñanza objeto del contrato pueda dar comienzo antes de que finalice el periodo de desistimiento, por lo que el inicio de la prestación de los servicios de enseñanza conllevará la pérdida de su derecho de desistimiento.

La prestación del servicio de enseñanza, objeto del contrato, dará comienzo en el momento en el que la persona inscrita acceda al campus virtual. Esta acción conlleva a la pérdida del derecho de desistimiento.

## **ACCESO A CAMPUS VIRTUAL**

La documentación online del curso estará disponible en el Campus Virtual de la UMA solo para los alumnos que hayan formalizado la matrícula, al comienzo del curso. El enlace de acceso es el siguiente:

<https://fguma.cv.uma.es/course/view.php?id=3334>

El alumno deberá seleccionar el curso en el que está matriculado, y a continuación se le abrirá una ventana donde deberá identificarse a través de IDUMA con su correo @uma y contraseña personal de Campus Virtual.

Si no es de la comunidad UMA y es la primera vez que hace un curso con nosotros, recibirá un email en el que se le asignará un correo @uma y una clave personal, con las indicaciones de activación.